



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1120

SALTA, 16 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.422/23

VISTO:

La nota N°1566/23 presentada por el Dr. QUIPILDOR, Ángel Matías mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos de transporte y viáticos, con motivo de dictar clases de la cátedra Nutrición Animal: Monogástricos de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Veintidós Mil Quinientos Cincuenta (\$ 22.550,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la liquidación de viáticos efectuado al Dr. QUIPILDOR, Ángel Matías, por la suma total de Pesos Veintidós Mil Quinientos Cincuenta (\$ 22.550,00) con motivo de dictar clases de la cátedra Nutrición Animal: Monogástricos de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 22.550,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales